



**CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
SESIÓN ORDINARIA**

**TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES TROPICALES 2024**

En la Villa y Puerto de Tecolutla, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 10:00 horas del día 14 de junio de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Art. 28, 29, 30, 32, 36 fracciones III, IV y XXIII, 37 fracción XI, 38 fracción I, 69 y 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Art. 14, 15, 16 y 17 de Ley General de Protección Civil, Art. 10, 11, 12, 13, 14, 16, 33, 34, 36, 37, 38 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 de la Ley 856 de Protección Civil y la Reducción de Riesgos de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el Decreto Presidencial del 6 de mayo de 1986 que creo el Sistema Nacional de Protección Civil con el objeto de establecer las medidas preventivas necesarias ante la eventualidad de un desastre producido por calamidades de origen natural como los huracanes, temblores, las erupciones de los volcanes, etc. o producidos por la mano del hombre, como para dar cumplimiento a la Ley 856 de Protección Civil para el Estado de Veracruz en su capítulo V artículos del 25 al 40 y con base en el artículo 35 fracciones XXV, XLV, XLVI Y XLVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, se reúnen en el Salón de Reuniones de este Palacio Municipal, los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil 2024. -----

**PUNTO ÚNICO:** Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil de Tecolutla Veracruz de Ignacio de la Llave, en Sesión Permanente, para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2024, iniciando el 01 de junio de 2024 y culminando el próximo 30 de noviembre de 2024, así como la presentación y aprobación del Plan Operativo Anual para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2024.

**DESARROLLO DEL PUNTO ÚNICO:**

**INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE TECOLUTLA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN SESIÓN PERMANENTE PARA LA TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES TROPICALES 2024, INICIANDO EL 01 DE JUNIO DE 2024 Y CULMINANDO EL PRÓXIMO 30 DE NOVIEMBRE DE 2024, ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL PARA LA TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES TROPICALES 2024.** La C. Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo Municipal de Protección Civil C. Mtra.

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink are scattered throughout the page, including names like 'Jorge', 'Salvador', 'Florentino', and 'C.M.']*



MUNICIPIO LIBRE DE TECOLUTLA



Gabriela Valdez Santes, haciendo uso de la palabra y en términos de lo descrito en los artículos 28 y 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, convoca al Consejo para realizar la presente Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Protección Civil y presentar el Plan Operativo para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2024, del Consejo Municipal de Protección Civil de Tecolutla, Veracruz de Ignacio de la Llave, debido a que del 01 de Junio del 2024 al 30 de Noviembre de 2024, es la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2024, El pronóstico que tenemos para este 2024, de acuerdo a la Comisión Nacional del Agua, es que para la Cuenca del Atlántico que considera el Golfo de México y el Mar Caribe, se prevén de **20 a 23 Ciclones Tropicales con nombres, de los cuales 11 o 12 serán Tormentas Tropicales, 5 o 6 Sistemas llegarían a Huracanes nivel 1 o 2 y Huracanes Mayores nivel 3, 4 o 5, todos en Escala Saffir-Simpson. Los nombres designados para los fenómenos meteorológicos para este 2024 son: Alberto, Beryl, Chris, Debby, Ernesto, Francine, Gordon, Helene, Isaac, Joyce, Kirk, Leslie, Milton, Nadine, Oscar, Patty, Rafael, Sara, Tony, Valerie y William.** Se dictó el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO: SE INSTALA EN SESIÓN PERMANENTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE TECOLUTLA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEBIDO A LA TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES TROPICALES 2024, INICIANDO EL 01 DE JUNIO DE 2024 Y CULMINANDO EL PRÓXIMO 30 DE NOVIEMBRE DE 2024, APROBANDO EL PLAN OPERATIVO PARA LA TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES TROPICALES 2024, DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE TECOLUTLA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUEDANDO ESTABLECIDAS LAS FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, ASI COMO LOS RECURSOS MATERIALES CON LOS QUE SE CUENTA, LAS CUALES SON LAS SIGUIENTES: -----**

**CUERPO OPERATIVO DE P.C.M.** Dada la necesidad Operativa del Sistema Municipal en aplicación del Plan Operativo en la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2024, es el Organismo encargado de ejecutar las medidas relacionadas ante un desastre de cualquier índole, es decir, estudia, planifica, programa y coordina los recursos públicos y privados, así como la ejecución de las acciones necesarias para prevenir, reducir y atender las emergencias y los daños derivados de situaciones de desastres de origen natural, social, tecnológico o conflictual, y el consiguiente socorro de la población afectada, las Jefaturas y las Direcciones de Áreas Municipales se activan como Subdirecciones Operativas y Técnicas de Protección Civil en sus respectivas esferas de acción de la siguiente manera: -----

**EJERCITO MEXICANO.** La Secretaria de la Defensa Nacional, por conducto del Séptimo Batallón de Infantería del Ejército Mexicano, proporcionara apoyo múltiple con Personal de efectivo variable en APLICACIÓN DEL PLAN DN-III-E. -----

*Florencia Arriola*  
*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL



**SEMAR.** La Secretaría de Marina de México, proporciona apoyo múltiple con personal de efectivo variable en la APLICACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIAS. - -

**GUARDIA NACIONAL.** Estar en Coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, casetas de peajes de Gutiérrez Zamora y Nautla para informar a los usuarios de los desastres que se encuentran en el camino, así como a Empresas de Transportes, para la cual pone a su disposición la grúa y su personal. - - -

**S.S.P. DEL ESTADO, IV REGIÓN Y FUERZA CIVIL.** La Secretaría de Seguridad Pública, nos proporciona apoyo múltiple con despliegues de personal en las diferentes comunidades, en estos casos son las dos regiones que cubren nuestro Municipio en el lado Norte la IV Región y en el Sur la V Región, apoya las acciones emergentes como coordinación de evacuación, traslado a albergues, seguridad de zonas evacuadas para evitar actos de pillaje u otros actos ilícitos, recorre albergues establecidos para verificar condiciones de seguridad, establece seguridad a inmediaciones de albergues establecidos para su seguridad. - - - - -

**TRANSITO DEL ESTADO.** Identifica, coordina, organiza y canaliza los transportes públicos o privados que se activen como medios de evacuación; auxilia en labores de alertamiento, evacuación, búsqueda y rescate; colabora en el resguardo de la seguridad de las áreas evacuadas. - - - - -

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.** Elabora y da fe de las actas de manifestación y/o evaluación de daños, declaración de emergencia, declaración de emergencia y otros relacionados con las tres fases de contingencia; supervisa y/o certifica la elaboración y trámite de documentos relativos por parte de las dependencias municipales u otras que lo requieran. - - - - -

**OFICIALÍA MAYOR.** Distribuye al personal dependiente del H. Ayuntamiento y auxilia en la coordinación del personal en apoyo al mismo, para su despliegue en las áreas de operación; opera la logística para el soporte de células operativas y administrativas. - - - - -

**SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.** Con la totalidad de su personal, armamento, vehículos, material y equipos se convierte en la principal fuerza operativa para labores de Alertamiento, Patrullaje, Evacuación, Búsqueda, Rescate, Resguardo y Suministro en el Territorio Municipal. Con el centro de comunicaciones se establece el principal medio de ENLACE ENTRE LAS CÉLULAS OPERATIVAS, ADMINISTRATIVAS Y LOGÍSTICAS, entre si y con los organismos públicos de los tres niveles de gobierno y con organismos privados que tengan participación en la administración de emergencia.

**TESORERÍA.** Mantiene la labor administrativa con la finalidad de disponer inmediatamente de recursos económicos para solventar y sostener al SMPC - - - - -

Florestino Pardo R

Cmfc la me...

*Frederick*  
*Sabina*  
*Paco*  
*...*



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL



LA TRANSFORMACIÓN ES AHORA

TECOLUTLA

14 DE ABRIL DE 2022 - 2022

**CONTRALORÍA.** Supervisa y verifica la correcta administración de los recursos económicos y aplicados de manera emergente. -----

**COMUNICACIÓN SOCIAL.** Cumple la función de difundir las Medidas Preventivas, de Mitigación, Emergentes, Recomendaciones generales a la Población; de igual manera, se convierte en el área autorizada para difundir a los medios de comunicación, cualquier información relacionada con la situación imperante. Centraliza la información relativa, para su manejo y canalización. -----

**OBRAS PÚBLICAS.** Con personal, vehículos maquinaria y en general, los medios con que se encuentre esta área por si o en apoyo, realiza obras de mitigación, correctiva y emergente; evaluaciones y estimaciones de daños de manera técnica, para su rehabilitación y/o reparación; asesora al CMPC, así como las autoridades de las comunidades para la mitigación de impacto, evaluación de daños y reconstrucción de infraestructura que resulte dañada. -----

**FOMENTO AGROPECUARIO Y PESCA.** Asesora al CMPC, recomienda, coordina y evalúa a la relación de obras de mitigación correctiva emergente evaluaciones, estimaciones de daños de manera técnica, para su rehabilitación recuperación, restitución y/o reparación en el área de su competencia; coordina las acciones de evacuación de personas, pertenencias, ganado en zonas rurales. -----

**ASESORIA JURIDICA DEL H. AYUNTAMIENTO.** Mantiene guardia en forma permanente durante fases de contingencia, para dar fe de los hechos de competencia asociados a las circunstancias imperantes u otras que originen en general, continuar en labor que le es propia durante estos eventos. -----

**SERVICIOS PUBLICOS.** Apoya en el mantenimiento general emergente de servicio eléctrico, alumbrado público red de agua potable y alcantarillado, así como pone en contacto a los habitantes del municipio y opera mediante perifoneo de alerta dando Recomendaciones Generales a la Población. -----

**REGISTRO CIVIL.** Resguarda los archivos municipales, mantiene servicio permanente para registrar fidedignamente los nacimientos, decesos o desapariciones, auxilia en la administración y control de albergues, recibe y conjunta la información relativa a albergues, sus pertenencias, necesidades especiales, retorno a viviendas propias o de apoyo; auxiliar en la supervisión de administradores de albergues. -----

**SISTEMA DEL DIF MUNICIPAL E INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER.** Administra y controla los albergues establecidos en la fase de contingencia; recibe, clasifica, suministra los insumos necesarios para proporcionar alimentación y otros servicios básicos, recibe y conjunta la información relativa a albergados, sus pertenencias, necesidades especiales, retorno a viviendas propias o de apoyo; supervisa a los administradores de cada albergue. -----

Florentino Arrobocor

ENT. COM. 11

*Salvador...*

Multiple blue ink signatures and scribbles are present throughout the page, including a large signature at the top left and several at the bottom.



**SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO.** Establecerá una coordinación estrecha con el Sistema Municipal de Protección Civil a través de la Coordinación Regional apoyando las Acciones de prevención necesarias, así como de apoyo, mantendrá actualizados e informados del desarrollo, presencia o amenaza de cualquier fenómeno hidrometeorológico actual o futuro que represente un riesgo al Municipio en su población, bienes, servicios estratégicos, infraestructura y entorno ecológico. -----

**CENTRO DE SALUD Y HOSPITAL DE LA COMUNIDAD.** Coordina la atención médica de urgencias y en caso de contingencia coordinada y otorga consulta a población abierta, organiza asesora y canaliza las brigadas médicas a comunidades en fase de contingencia; auxilia, coordina y acopia información de la atención prestada en unidades médicas rurales, centro de salud rurales, células o brigadas médicas e instalaciones circunstanciales; supervisa las condiciones de higiene y salud de los albergados y de las instalaciones que ocupen temporalmente. -----

**TURISMO, ZONA FEDERAL Y COMERCIO:** Coordina con los establecimientos de hospedaje, la evacuación preventiva, resguardo, las necesidades de los hospedados las listas de ocupantes por cada establecimiento; supervisa que los establecimientos de hospedaje que cubra las necesidades básicas urgentes de los hospedados. -----

**CATASTRO.** Realiza el censo de viviendas evacuadas y supervisa que se encuentren en condiciones de seguridad. -----

**INFORMATICA.** Se establece en el puesto de comando del centro operativo personal administrativo, coordina las comunicaciones con otras autoridades y jurisdicciones; recibe y proporciona información oficial de y para la población en general sobre la situación imperante, ubicación y características de puntos de apoyo tales como albergues centros de acopio, áreas evacuadas, y fallecidos, así como canaliza las necesidades de información a sus respectivas áreas. -----

**CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE) Y CASA DE CULTURA.** Coordina labores de esparcimiento a los menores albergados; proporciona apoyo en las actividades que sean necesidad durante las acciones emergentes. -----

**EDUCACIÓN.** Coordina el apoyo de instalaciones del sistema educativo y su adecuación para funcionar como albergues, centro de acopio; puntos de repartición y/o repartición de comida, centro de atención médica u otros que sean de necesidad. -----

**ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.** Identifica y propone acciones u obras de mitigación para disminuir daños por colapso de laderas, deslaves, corrientes pluviales de respuesta rápida, mediante reforestación u otras; identifica los potenciales de riesgo de daño al medio ambiente y/o a la salud pública; evalúa los riesgos y/o daños en función de su potencial impacto o de los eventos registrados; identifica en lista y supervisa los

*Florentino Arriola*

*Emy Larrea*

*Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'García', 'García', and 'García'.*

*Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like 'Sahina', 'Sahina', and 'Sahina'.*



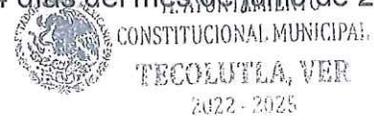
depósitos fijos, semifijos o móviles de químicos para su resguardo, confinamiento, acordonamiento del perímetro de seguridad y probable destino final. -----

**CAPITANIA DE PUERTO.** Opera con la totalidad de personal, armamento, vehículos, material y equipo, constituye la célula operativa para labores de alertamiento, patrullaje, evacuación, búsqueda y rescate, resguardo y suministro en las comunidades del territorio municipal con cercanía, riesgo o afectación por cursos o cuerpos de agua. -

**DIRECTORES DE PLANTELES EDUCATIVOS.** Considerados albergues, resguardan el archivo escolar, equipamiento de valor en el plantel y supervisan que se disponga copia de llaves de las instalaciones que serán ocupados para albergues. - - - -

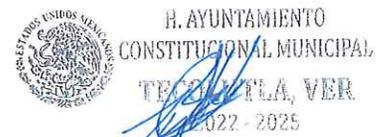
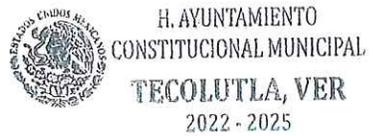
No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada esta reunión siendo las 11:00 horas del mismo día de su celebración, firmando los que en ella intervinieron. -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento da fe al Acta de Sesión Ordinaria expedida la presente en la Villa y Puerto de Tecolutla, Veracruz, a los 14 días del mes de junio de 2024.



**PRESIDENCIA**

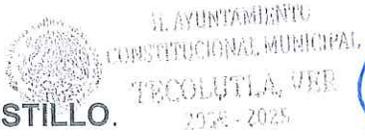
**MTRA. GABRIELA VALDEZ SANTÉS**  
Presidenta del Consejo Municipal de Protección Civil  
y Presidenta Municipal.



**REGIDURIA 2a. R.**  
**C. FLORENTINO ARROYO RAMÍREZ**  
Secretario Ejecutivo del Consejo y  
Edil del Ramo

**PROTECCIÓN CIVIL**  
**C. JORGE HERNÁNDEZ BONILLA**  
Secretario Técnico y Jefe del Órgano  
Municipal de Protección Civil

**LIC. CIRILO SAN MARTIN CASTILLO.**  
Secretario del H. Ayuntamiento



**SECRETARIA**



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL MUNICIPAL  
TECOLUTLA, VER  
2022 - 2025

**NOMBRE**

**CARGO**

**FIRMA**

C. Alfredo Salazar Nolasco

Síndico Único

**SINDICATURA**

C. Sabina Hernández Atzin

Regidora Primera

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL MUNICIPAL  
TECOLUTLA, VER  
2022 - 2025

C. Pedro Guzmán Leyva

Regidor Tercero

**REGIDURÍA 3a.**

Lic. Leslie Osmara Cruz Medina

Regidora Cuarta

**REGIDURÍA 2a.**

C. Telésforo Hernández García

Regidor Quinto

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL MUNICIPAL  
TECOLUTLA, VER  
2022 - 2025

Ing. Wenceslao Santiago Castro

Presidente del Sistema DIF

**REGIDURÍA 1a.**

Lic. Javier López Castillo

Contralor Interno

Ing. Juana Fuentes Santiago

Tesorera Municipal

Profr. Ernesto Tomás Vázquez Andrade

Oficial Mayor

Lic. Angel Emilio Marquez Gazca.

Director del Sistema DIF Municipal

C. Teodulo Durán Ramírez.

Director de Seguridad Pública

Ing. Norberto Juárez Mejía

Director de Obras Públicas

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL MUNICIPAL  
TECOLUTLA, VER.  
2022 - 2025

Ing. Prócoro Oscar Juárez Saqui

Director de Catastro

**OBRAS PÚBLICAS**

Biol. Sergio Arturo Hernández Hernández.

Encargado de Ecología

Ing. Ernesto Alonso García Jiménez

Dir. de Fomento Agropecuario y Pesca





INSTITUCIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN CÍVIL



Flores Hinojosa Roberto

**Coronel de Infantería D.E.M. Israel Abraham Cuadros Rojas.**

Comandante del Séptimo Batallón de Infantería en Coatzintla, Ver.

**C. Contralmirante C.G. D.E.M. Juan Carlos Vera Salinas**

Comandante Del Sector Naval Tuxpan De Rodríguez Cano, Ver.

**C. Ing. Marco Antonio Rodríguez Hernández.**

Capitán de la Capitanía de Puerto de Tecolutla, Veracruz.

**C. Ing. Rocío Pineda Márquez.**

Enlace Regional de Protección Civil del Estado de Veracruz.

**C. Comandante Primero Rafael Ivan Romero López.**

Comandante de la Base de Operaciones Fuerza Civil en Costa Esmeralda, Casitas, Tec., Ver.

**C. CMDTE. Sait Michel García Martínez.**

Jefe de la Sub-Estación de la Guardia Nacional en Costa Esmeralda Tecolutla, Ver.

**Profr. Samuel Falfán Cruz.**

Sub Coordinación Regional C-4 Martínez de la Torre, Ver.

**Lic. Oscar Caballero Hernández**

Oficial del Registro Civil de Tecolutla, Veracruz.

CARGO

FIRMA



Comisaría Municipal de Protección Civil



LA TRANSFORMACIÓN ES AHORA

TECOLUTLA

EL AYUNTAMIENTO 2022-2025

**C. Lic. Julio Ignacio Vega Domínguez**

Delegado de Tránsito y Seguridad Vial del Estado de Veracruz en Tecolutla, Ver

Sector Social y Privado:

**C. Miguel Ángel Peralta Rodríguez.**

Representante de Hoteleros y Restauranteros de Tecolutla, Ver.

**C. Perla Haydee Santiago Barreiro.**

Representante de Hoteleros y Restauranteros en Costa Esmeralda, Tecolutla, Ver.

**C. Dr. Francisco Pimienta Luna.**

Jefe de la Jurisdicción Sanitaria Núm. IV en Martínez de la Torre, Ver.

**C. Dra. Sofia Deyanira Escobar Ortiz.**

Directora Del Hospital De La Comunidad Gutiérrez Zamora, Ver.

**C. Dr. Jesús Garrido Téllez**

Director del Centro de Salud en Tecolutla, Ver.

**C. José Alberto Mendo Hernández.**

Responsable del Grupo Salvavidas Tiburones Tecolutla, A.C. Tecolutla, Ver.

*Florentino Arce y R*

*Enr. Luna*

*Sobriete*

*Mano*  
*cedu*  
*la*  
*Enr. Luna*  
*...*



DIRECCION MUNICIPAL DE TRANSACCIONES CIVILES



**C. Juan Carlos Llaca Reyes.**

Encargado Del Grupo  
Salvavidas  
Voluntarios Cruz  
Ámbar  
Zona Esmeralda,  
Tecolotla, Ver.

**C. José Agustín Domínguez Armenta.**

Escuadrón Nacional  
De Rescate  
Zona Costa  
Esmeralda,  
Tecolotla, Ver.

**C. Profra. Abigail Pérez Cruz.**

Directora de la Esc.  
Prim. "Gral. Lázaro  
Cárdenas del Río"  
Tecolotla, Ver.

*Florentino Hidalgo*

Handwritten signatures and scribbles in blue ink covering the page.